



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022).

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO:	JAIRO MANUEL HERRERA CASILLA
RADICADO:	23-807-40-89-001-2015-00078-00

La Secretaría, en la presente fecha procede a efectuar la Liquidación de Costas a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada así:

- 1. AGENCIAS EN DERECHO -----\$ 306.250.00
- 2. POLIZA DE SEGURO JUDICIAL-----\$ 44.660.00

TOTAL-----\$ 350.910.00

Realizada la presente liquidación de costas, la misma se fija en la lista por el término de un (1) día, hoy siendo las ocho (08:00) de la mañana y se desfija a la hora de las cinco (5:00) de la tarde del mismo día.

El traslado a las partes será por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 366 del Código General del Proceso.

DIEGO ANTONIO OSORIO RUBIO
Secretario

Firmado Por:

Diego Antonio Osorio Rubio
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9dec18d1fea9d24c7b5ec657c5700e1f700a3396c802cda27e39009bba36d3b**

Documento generado en 07/06/2022 10:06:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>